



La fuerza que transforma Bolivia

INFORME DE HABILITACION

CITE: N° YPFB- CDO-DRGOR-30/15

OBJETO: "OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA LA CONSTRUCCION DE RED PRIMARIA, LINEA DE ENFRIAMIENTO Y BASE DE EDR - PANDURO DEPARTAMENTO DE LA PAZ"

CÓDIGO: CDO-DRGOR-30-15

(PRIMERA CONVOCATORIA)

A : Edwin Aguilar Ayma
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : **COMITÉ DE HABILITACION**

REF : **INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS**

FECHA : Oruro, 28 de septiembre de 2015

Señores Comité de Evaluación:

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013 y el Decreto Supremo N° 29506 de fecha 09 de Abril de 2008, así como el Documento Base de Contratación (DBC), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad Distrital de Construcciones, mediante carta Cite: UDCOR-756/2015 de fecha 08 de septiembre de 2015, solicita al Responsable de Contratación Directa la contratación "OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA LA CONSTRUCCION DE RED PRIMARIA, LINEA DE ENFRIAMIENTO Y BASE DE EDR - PANDURO DEPARTAMENTO DE LA PAZ" CÓDIGO: CDO-DRGOR-30-15, adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones)
- Formulario de Especificaciones Técnicas, incluyendo validaciones que correspondan
- Formulario de Precio Referencial respaldado
- Formulario de Informe de Justificación N° UDCOR N° 755/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 326 de fecha 03 de septiembre de 2015, por Bs. 199.920,93 (Ciento noventa y nueve mil novecientos veinte, 93/100 bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 42230 "(Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado)".

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

Página 1 de 5



La fuerza que transforma Bolivia

2.1 Designación de Comités.-

Mediante Memorandum CITE: N° YPFB- GNRGD-DTRGOR-ME-042-15 de fecha 11 de septiembre de 2015, el Responsable de Contratación Directa, designó al siguiente personal como integrantes del Comité Habilitación y Evaluación:

Comité de Habilitación:

Gonzalo Muriel Zambrana - ASESOR LEGAL
Jhonny Chugar Vasquez - TECNICO EN CONTRATACIONES III

Comité de Evaluación:

Alex German Choque Huanca - JEFE UNIDAD DISTRITAL DE CONSTRUCCIONES ORURO
Lynsay Yherika Oroza Parra – RESPONSABLE DE INGENIERIA Y PROYECTO
Jhonny Chugar Vasquez - TECNICO EN CONTRATACIONES III

2.2 Documento Base de Contratación (DBC).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento Base de Contratación fue elaborado por los Comités de Habilitación y Evaluación y aprobado mediante Nota Expresa de fecha 10 de septiembre de 2015 por el Responsable de Contratación Directa.

2.3 Publicaciones

En fecha 14 de septiembre de 2015, fue publicado en el sitio web de YPFB, del Documento Base de Contratación y las Especificaciones Técnicas.

Por otra parte en fecha 17 de septiembre de 2015 se publicó la convocatoria en el medio de prensa Escrita periódico CAMBIO

2.4 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de Proveedores.

2.5 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Por el TOTAL:

Nº	DETALLE DEL BIEN/SERVICIO/OBRA/SERVICIO DE CONSULTORIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (Bs.)	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	"OBRAS CIVILES Y MECANICAS PARA LA CONSTRUCCION DE RED PRIMARIA, LINEA DE ENFRIAMIENTO Y BASE DE EDR - PANDURO DEPARTAMENTO DE LA PAZ"	1	GLOBAL	199.920,93	199.920,93

2.6 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DBC.





La fuerza que transforma Bolivia

2.7 Consultas Escritas.-

De acuerdo al cronograma del DBC hasta horas 12:00 de fecha 17/09/2015, no se recibieron consultas escritas.

2.8 Reunión de Aclaración.-

Se efectuó la Reunión de Aclaración de acuerdo al cronograma del DBC, en Fecha 17/09/2015, en el (Oficinas de la Distrital de Redes de Gas Oruro ubicada en la C/ Arce S/N, entre Velasco Galvarro y 6 de Agosto), no se presentaron oferentes.

2.9 Enmiendas al Documento Base de Contratación.-

No se realizó enmiendas al Documento Base de Contratación.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.-

3.1 Recepción de propuestas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, hasta horas 10:00 del día 21/09/2015, se recibió 1 propuesta en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE PROPUESTAS				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	EMPRESA PEDESTAL S.R.L.	21/09/2015	09:45	1 SOBRE CERRADO

3.2 Apertura de Propuestas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, el Comité de Habilitación instalo el acto de apertura de propuestas a horas 10:15 de fecha 21 de septiembre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de propuestas adjunto a la carpeta del proceso.

4. PRIMERA ETAPA DE EVALUACION

Conforme a lo descrito en el numeral 30 de Documento Base de Contratación, el Comité de Habilitación procede a efectuar la revisión de los aspectos legales y administrativos solicitados en el DBC, utilizando la metodología Cumple/No Cumple:

4.1 EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Verificación SICOES





La fuerza que transforma Bolivia

En Base a lo descrito en el Reglamento de Contrataciones Directas y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) La propuestas que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son :

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	EMPRESA PEDESTAL S.R.L.	1030039029

Verificación de Documentos Administrativos

Conforme a la evaluación realizada sobre los aspectos administrativos de la propuesta, se adjunta al presente informe, **Anexo 2** – Acta de Revisión de Documentos Administrativos, el mismo establece lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
2	EMPRESA PEDESTAL S.R.L.	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos y/o condiciones administrativos solicitados en el DBC (No presenta (RESOLUCION VIGENTE DE LA ANH), en tal sentido de acuerdo al inciso i) numeral 11 del DBC (causales de descalificación) y no sea aspecto subsanable, corresponde descalificar la propuesta.

4.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

Conforme a la evaluación realizada sobre los aspectos legales de la propuesta, se adjunta al presente informe, **Anexo 3** – Acta de Revisión de Documentos Legales, el mismo establece lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	EMPRESA PEDESTAL S.R.L.	CUMPLE	HABILITADA	

5. ERRORES SUBSANABLES

De acuerdo al inciso a) del numeral 12 del DBC se presentaron los siguientes aspectos considerados subsanables:

- Empresa PEDESTAL S.R.L.

No se adjuntó el documento de la RESOLUCION VIGENTE DE LA ANH; en fecha 25 de septiembre de 2015 el Comité de Habilitación mediante correo electrónico institucional solicitó a la empresa PEDESTAL S.R.L. complementar dichos respaldos dándole un plazo hasta el 28 de septiembre 2015. En fecha 28 de septiembre de 2015 la empresa PEDESTAL S.R.L. informa mediante correo electrónico





La fuerza que transforma Bolivia

que no cuenta con la RESOLUCION VIGENTE DE LA ANH (CATEGORIA INDUSTRIAL) requerida y solo contarían con el registro. Se adjunta respaldos según Anexo N° 4.

6. CONCLUSIONES

El Comité de Habilitación en el ámbito de sus competencias concluye lo siguiente:

Producto de la evaluación de los aspectos administrativos y legales, de acuerdo al inciso b) del Art. 15 del Reglamento de Contrataciones Directas, se Declara Desierto el presente proceso de contratación porque la propuesta no cumple con los requisitos del DBC.

Table with 4 columns: N°, EMPRESA, HABILITADO/NO HABILITADO, OBSERVACIONES. Row 1: 1, EMPRESA PEDESTAL S.R.L., NO HABILITADO, No cumple con los aspectos Administrativos y/o legales solicitados en el DBC. (no cuenta con la RESOLUCION DE VIGENTE DE LA ANH)

Asimismo, se descalifica las propuestas de las empresas EMPRESA PEDESTAL S.R.L., de acuerdo al inciso i) del numeral 11 del DBC, al no cumplir con los aspectos administrativos y/o legales requeridos en el DBC.

7. RECOMENDACIONES

El Comité de Habilitación en el ámbito de sus competencias recomienda lo siguiente:

Producto de la evaluación de los aspectos administrativos y legales, de acuerdo al inciso b) del Art. 15 del Reglamento de Contrataciones Directas, se Declara Desierto el presente proceso de contratación porque la propuesta no cumplen con los requisitos del DBC.

Table with 4 columns: N°, EMPRESA, HABILITADO/NO HABILITADO, OBSERVACIONES. Row 1: 1, EMPRESA PEDESTAL S.R.L., NO HABILITADO, No cumple con los aspectos Administrativos y/o legales solicitados en el DBC. (no cuenta con la RESOLUCION DE VIGENTE DE LA ANH)

POR EL COMITÉ DE HABILITACION

Table with 3 columns: NOMBRE, UNIDAD, FIRMA. Contains names and titles of legal advisors and technical staff, along with handwritten signatures.

Adj. Lo citado anexos del 1 al 4
Carpeta de proceso